DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXV

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Sábado 20 de Octubre de 1917

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.691

Cámara de Comercio

DE INTERÉS GENERAL

La gravedad que encierran las disposiciones de 4 y 21 de Julio y de 18 de Septiembre del corriente año dictadas por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda sobre venta y circulación de mercancías consideradas como substancias alimenticias, cuya exportación está prohibida, y las investigaciones a que están sometidos cosecheros, almacenistas, detallistas y panaderos, obliga a esta Corporación a dirigirse a todos los elementos interesados, previniéndoles de las formalidades que deben cumplir a fin de ponerse a cubierto de las penalidades que en los citados Reales Decretos se imponen a los infractores.

Primera. Los almacenistas debidamente matriculados, enclavados dentro de la zona de 10 kilómetros hasta el mar, sólo podrán subsistir en aquellas poblaciones que tengan Administración de Aduanas o cualquier otro ramo de la Hacienda Pública o Inspección especial, debiendo los almacenistas residentes en puntos donde carezcan de tales dependencias liquidar sus existencias sin poder recibir luego otros pedidos excepto los que tengan en camino, estando privados de expedir vendís a particulares que habiten dentro de la zona de seguridad señalada.

Segunda. Queda prohibido abrir nuevos establecimientos dentro de la zona de seguridad cualquiera que fuere el punto donde se pretenda hacerlo.

Tercera. Los almacenistas que por estar domiciliados en poblaciones donde por lo indicado pueden continuar funcionando, están obligados a datar todas las partidas con el correspondiente vendí que debe estar visado por la Aduana o por el Inspector, limitándoseles el derecho de venta a solo otros almacenistas o detallistas, y los almacenistas de harinas a los panaderos y fabricantes de pan.

Cuarta. Previa solicitud escrita elevada al Inspector de Aduanas y con el visto bueno puesto en ella por el Sr. Alcalde, podrán vender los almacenistas a particulares únicamente hasta 100 kilos de harina y 50 de cualquier substancia alimenticia de exportación prohibida.

Quinta. Los almacenistas están privados en absoluto de ser detallistas, debiendo los que en el día tengan ambos comercios optar por el que estimen más conveniente para sus intereses, siempre que estén en condiciones legales para ejercerlo, dándose de baja enseguida y cerrar el que dejen.

Sexta. Los detallistas solo podrán vender para dentro de las poblaciones donde estén domiciliados y en cantidades hasta de 5 kilos de substancias alimenticias de exportación prohibida sin necesidad de expedir vendí; pero en lo que exceda de dicha cantidad o deba ir consignado a la zona de seguridad deberán datar todas las partidas de venta en una libreta en la que deben hacer constar precisamente el nombre y apellidos del comprador, barrio, calle y número donde resida, con expresión de si conocen o no al comprador como vecino de la localidad. Si las mercancías van destinadas a punto enclavado fuera de los 10 kilómotros desde el mar, bastará que lo expresen así en un vendí sencillo firmado únicamente por el mismo vendedor, en el que se consignen los anteriores requisitos.

Séptima: Los vendís de las mercancías que vayan consignadas a la zona de seguridad deben estar suscritos forzosamente por los Inspectores o Administradores de Aduanas.

Octava: Los detallistas solo podrán tener en sus domicilios o almacenes anejos hasta 20 sacos de harina y 15 de las demás substancias alimenticias cuando en la población hubiere Aduana, y 10 y 5 respectivamente en caso de carecer de tal oficina.

Novena: Los detallistas tienen prohibido vender más de 20 kilos de harina y 10 de las demás substancias alimenticias, y ello con expreso cumplimiento del requisito del vendí en la forma expuesta en la anterior cláusula séptima.

Décima. En un sólo vendí no deben consignarse nunca la totalidad de los bultos o cantidades que se hayan vendido, sino que forzosamente debe librarse un vendí por cada persona, vehículo o embarcación, en la inteligencia de que los vendís expedidos para vehículos o personas cuyas mercancías vayan destinadas a ser embarcadas pueden servir luego para la circulación de la embarcación cuando la carga total de ésta equivalga al computo de los vendís que debe llevar consigo el patrón.

Undécima. Los agricultores deberán declarar al Inspector de la zona las cantidades que posean de productos cuya circulación está prohibida, con expresión de su procedencia, pudiendo conservarlos en su poder, aunque debiendo dar cuenta inmediatamente a la Inspección de las operaciones de venta o traslado que traten de hacer con ellos.

Duodécima. Por los caminos cercanos a la zona de seguridad y a una distancia hasta de 2 kilómetros de ella está prohibido circular durante la noche harinas y demás substancias de exportación prohibida, en carros, animales o por personas.

Décimatercera. Importa advertir que las disposiciones que expuestas quedan relativas a las harinas son aplicables cualquiera que sea el destino a donde vaya la expedición siempre que circule por dentro del partido judicial; las demás substancias alimenticias sólo deben cumplirlas cuando vayan consignadas a la zona de seguridad indicada.

⁂

Estimando esta Cámara que las restricciones y prohibiciones que tales Reales Decretos suponen perjudican gravemente al libre desarrollo del comercio, la industria y la vida toda de esta comarca, ha iniciado las oportunas gestiones para conseguir su prudente reforma, elevando a este efecto al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda un informe en el que se hace exposición detallada de las dificultades que crean y de las mejoras que deben introducirse en ellas. Pero en el interín se considera en el deber de recomendar a todos sus electores el puntual cumplimiento de las formalidades detalladas en evitación de los perjuicios que puede ocasionarles una investigación severísima como la que imponen las expresadas disposiciones, advirtiendo a este efecto que, por virtud de ellas, los Inspectores están facultados para entrar en los almacenes y depósitos para practicar las investigaciones que estimen pertinentes hasta en los libros y talonarios de vendís, siendo penada toda resistencia con multas de notoria importancia.

Y para completar lo expuesto, continuamos la relación de los productos y substancias que están afectadas por las resumidas disposiciones:

Aceites, alubias, arroz, avena, aves (vivas o muertas), azúcar común, carne fresca, carnes ahumadas y curadas, carne de vaca en conserva, caza de todas clases, cebada, centeno, coco, embutidos, extracto de carne, féculas empleadas en la alimentación, galleta común, ganado vacuno, ganado de cerda, ganado lanar y cabrío, garbanzos, habas secas, harinas de todas clases, harinas de semillas, nueces y almendras oleaginosas, harinas de legumbres, huevos, jamones y carnes saladas de cerdo, judías secas, las demás legumbres secas, lentejas, maiz y sus harinas, manteca de cerdo, pan elaborado, patatas, pasta para sopa, preparados de harinas, cereales y legumbres, semolas, tocino, trigo y sus harinas.

Tortosa a 20 de Octubre de 1917.—*El Presidente accidental,* FERNANDO PALLARÉS.

Nuestros pintores

D. Manuel Alemany Andreu, nacido en esta ciudad há cinco lustros aproximadamente, es en la actualidad un notable artista hispano-americano que maneja el pincel con la habilidad de un Velázquez y pinta retratos al óleo como el que há pocos días hemos tenido el placer de admirar, expuesto al público, en el escaparate del establecimiento de los hermanos Sánchez de esta localidad.

Si la fidel *ejecución* de la figura humana ha sido y es con razón, para los dibujantes, la más difícil y arriesgada empresa de todas las que al Arte del Dibujo atañen, ¿qué no serán la composición e interpretación del *natural* cuando el *modelo* sea un busto de mujer de pronunciadas líneas y expresivos ojos?

A pesar de ello, nuestro paisano Manuel, al copiar el rostro de su hermana Cinta, ha logrado pintar, sin darse cuenta, el alma de la mujer tortosina, con todas sus exquisiteces de bondad, sencillez y hermosura.

No encaja en nuestros modestos propósitos hacer hoy un minucioso análisis de la maravillosa producción pictórica de nuestro querido paisano. Baste consignar que cuantos han saboreado su delicado trabajo han con nosotros convenido en que es una verdadera lástima que Manuel Alemany se abstenga de acudir con obras de tanto relieve a nuestras «Exposiciones Nacionales de Bellas Artes», en donde indudablemente vería coronada su prodigiosa labor con el laurel que la Opinión le tiene con justicia adjudicado.

BROCHA-GORDA.

(Tortosa, Octubre de 1917.)

NOTICIAS

Esta mañana ha tomado posesión de la Alcaldía de esta ciudad el nuevo alcalde de Real orden, nuestro particular amigo D. Joaquín Angela Espuny.

Procedente de Madrid, ha regresado esta mañana a Tarragona el Gobernador civil de esta provincia, D. Salvador Montiu.

El «Salón Escudé», que tiene acreditado su buen gusto con los hermosos e interesantes programas de películas que se proyectan, para mañana anuncia el estreno de una cinta de extraordinaria belleza, que indudablemente su representación constituirá un éxito grandioso.

La «Llamarada», que así se titula, es una película colosal, interpretada admirablemente por los artistas de la Comedia francesa, la cual por su ejecución perfectísima y sus cuadros escénicos, sublimes, ha obtenido trescientas representaciones consecutivas en el teatro de la Puerta de San Martín de París, siempre con éxito creciente.

Continúan con gran actividad las obras del edificio que en la calle de Berenguer está construyendo la Cruz Roja de esta ciudad, el cual a primeros de la próxima semana quedará cubierto, empezando enseguida los trabajos de carpintería y distribución de habitaciones.

Ha sido nombrado Inspector de policía de esta ciudad nuestro particular amigo D. Juan Fremon, que anteriormente había desempeñado el mismo cargo con general satisfacción del vecindario.

El aplaudido cuadro dramático de aficionados del Círculo Tradicionalista inaugurará su temporada de invierno mañana domingo por la noche, poniendo en escena la preciosa comedia en tres actos y en prosa, original de D. José Ciurana Maijó, titulada «Fé, Patria y Amor».

Dado el entusiasmo que reina entre las familias de los socios, es de presumir que el Círculo Tradicionalista se verá sumamente concurrido.

Según anunciamos en días anteriores, mañana se celebrará en el establecimiento de tejidos de D. Eudaldo Massaguer una magnífica exposición de los artículos de más alta novedad para la presente temporada de invierno.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se celebrará en la Plaza de toros una novillada económica, lidiándose cuatro novillos, siendo uno de ellos muerto a estoque por «Sacas».

En esta mojiganga, por los lidiadores, entre los que figura «Morenito de Jesús», se ejecutarán diferentes y excéntricas suertes que, al igual que el pasado domingo, harán seguramente desternillar de risa al público.

En la Administración de Correos de esta ciudad se encuentra de manifiesto el *Pliego de condiciones* a que deberán sujetarse las bases del contrato del servicio de la conducción del correo en automóvil de Tortosa a Valderrobres, con una hijuela en carruaje de caballos de Collado de Llumanés a Gandesa, bajo el tipo máximo de ocho mil pesetas anuales, para concurrir a la subasta que tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 12 de Noviembre próximo a las once horas.

El día 7 del próximo Noviembre a las diez y siete horas quedará cerrado el plazo de admisión de proposiciones en esta Administración de Correos.

La gran Compañía de opereta española que desde hace días habrán visto anunciada nuestros lectores en estas páginas, debuta esta noche en el teatro Principal con las dos hermosas joyas musicales «Maruxa» y «La Alegría de la Huerta».

El nombre de los artistas que integran dicha Compañía, así como el magnífico repertorio de obras que la misma piensa poner en escena, hacen que entre los aficionados al teatro haya grandes deseos de asistir a las representaciones que dé la referida compañía en nuestro coliseo de la calle de Campomanes, por lo que es de esperar que el Principal se verá concurridísimo durante las noches de función.

Como podrán ver nuestros lectores en el anuncio que publicamos en otro lugar de este número, la acreditada Agencia de Negocios de nuestro querido amigo D. Ramón Vera se encarga como todos los años de los substitutos del servicio activo en Africa para los reclutas del reemplazo de 1917.

DE SOCIEDAD

— Después de veranear en su *chalet* de Jesús, han regresado a Valencia el distinguido astrónomo D. José J. Landerer y su respetable esposa D.ª Dolores de Córdoba, a los que nos complacemos en desearles muy feliz estancia en dicha capital.

— El capitán general de la sexta región ha concedido el pase a situación de reemplazo con residencia en esta ciudad al coronel de infantería de la zona de reclutamiento de Santander nuestro querido amigo D. Mariano Domingo Romero.

— Marchó ayer tarde a Tarragona la bella señorita María Teresa Quinzá Torroja, hija de nuestro querido amigo D. Diego F. Quinzá, secretario judicial del Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Observatorio del Ebro

Día 20 de Octubre de 1917 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 20°8; tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 8°3.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 766'7 y a las 7 de hoy 768'5.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del N.

NOTA. Ayer, cielo despejado y viento del cuarto cuadrante. La mañana de hoy ha sido algo fría.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Hilarión, abad; Asterio, presbítero., y Malco, monje.

La misa y oficio divino son de la Dominica XX después de Pentecostés, rito semidoble y color verde.

Misas: Catedral, 7 y 1[2, 9, 11 y 12. San Blas, 6, 7, 9 (parroquial), 10 y 1[2 y 11 y 1[2. San Antonio, 7 y 1[2 y 8 y 1[2. Purísima, 7 y 8. San Juan, 6 y 1[2 y 8. Santa Clara, 7. Seminario, 6, 7, 8 y 11. Sagrario, 5, 7 y 8 (parroquial). San Pedro, 6. San José, 6 y 1[2. Sangre, 7 y 10. Templo Expiatorio, 5 y 1[4, 6 y 3[4, 7 y 1[2, 8, 8 y 3[4, 9 y 1[2 y 10 y 1[2. Siervas de Jesús, 7 y 8. Ferrerías, 7 y 9. Santiago, 7 y 9 (parroquial).

Cultos: Catedral, 9 y 1[2 conventual.

San Antonio: Novenario a Nuestra Señora del Sagrado Corazón durante la misa de 7 y 1[2.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 a 8 de la mañana y de 4 y 1[2 a 6 y 1[2 de la tarde.

Rosarios: Sagrario, 4 y 1[2 tarde con exposición. Reparación, 6 mañana y 6 y 1[2 tarde. San Blas, 4 tarde. Purísima, 7 mañana. Santiago, 7 mañana. Capilla de la Cinta, 5 y 1[2 tarde.

Santos del lunes

Santos Marco, ob. y mr.; Donato, ob., y Santa María Salomé, viuda.

La misa y oficio divino son de Santas Córdula y Cándida, rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, San Antonio y Templo Expiatorio, como ayer.

Rosarios: San Blas, 5 y 1[2 tarde con exposición. Sagrario, 6 tarde con exposición. Reparación, 6 mañana y 6 y 1[4 tarde. Purísima, 7 mañana. Capilla de la Cinta, 5 y 1[2 tarde. Santiago, 7 mañana con exposición.

REGISTRO CIVIL

Día 19.—*Nacimientos:* Josefa Bernal Chavarría; Salvador Calvet Franch; Manuel Moreso Gilón; Julia Casanova Bertomeu. — *Defunciones:* Ninguna.—*Matrimonios:* Ninguno.

Audiencia provincial

LESIONES

Procedente del Juzgado de Tortosa, se vió ayer la causa instruida contra Bautista Laboria.

En la calle de la Libertad, del pueblo de Ametlla, el procesado arrojó una piedra contra Juan Llaó, causándole una contusión en el pómulo derecho, de la que curó, sin defecto ni deformidad, a los 23 días de asistencia médica.

El teniente fiscal Sr. Gómez, en elocuente frase, dirigió afectuoso saludo al Tribunal, haciéndolo extensivo al Colegio de abogados y al letrado que representaba la defensa, así como al secretario de la Audiencia. Entró en la materia de los hechos, haciendo responsable del delito de lesiones al procesado Laboria, pidiendo se le condenara con la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Galán, correspondiendo al saludo del representante del Ministerio fiscal, sostuvo en su informe que concurre a favor de su patrocinado la circunstancia eximente de legítima defensa, solicitando su libre absolución.

Actuó el procurador Sr. Monguió.

Contratación de obreros

En la provincia de Lérida y pueblo de Camarasa se admiten obreros para los trabajos que realiza la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, en las condiciones siguientes:

Obreros (peones), a tres cincuenta pesetas por diez horas de trabajo.

Mineros, de cuatro a cuatro cincuenta pesetas.

Albañiles, de cinco cincuenta a seis pesetas.

Canteros, de cinco cincuenta a seis pesetas.

La Compañía se compromete a abonar el viaje de regreso en billete de ferro-carril reducido (en grupos) a todos los individuos que se presenten y trabajen cuarenta y cinco días consecutivos, teniendo en cuenta que han de ser mayores de 18 años y menores de 45.

Para informes al Representante de la Compañía, D. Joaquín Mauri, partida de San Lázaro, y en la casa de comidas de Francisco Gilabert, orilla del Ebro.

De la guerra europea

A pique

Londres.—Oficial.—Ha sido hundido en aguas inglesas el velero «Aclive», de Bukkre (Escocia).

Once tripulantes han perecido.

Barcos hundidos

Los submarinos alemanes y austrohúngaros obtuvieron grandes éxitos en el Mediterráneo, hundiendo otros tres vapores y cuatro veleros.

En total fueron hundidas 40.000 toneladas, siendo los transportes italianos los más perjudicados.

Un solo submarino hundió cuatro buques carboneros que navegaban con rumbo a Italia y que llevaban 15.000 toneladas de carbón.

Entre los buques hundidos figuran: los vapores armados ingleses «Irishtiwn», de 3.222 toneladas; «Dauwen», de 3.600 toneladas, y «Xirliemoor», de 3.296 toneladas, y el vapor griego al servicio de la Entente «Nicolaus Roussos», de 2.600 toneladas.

Los submarinos alemanes

Nueva York.—Dícese que el Gobierno de los Estados Unidos ha recibido un radiograma alemán informándole que las costas de los Estados Unidos, Canadá y Cuba son declaradas zonas prohibidas, donde los submarinos alemanes harán la guerra sin cuartel. Los Estados Unidos tomarán las medidas necesarias para evitar los ataques de los submarinos alemanes.

Correo de Madrid

El proceso Domingo

Madrid.—El Sr. Villanueva dijo esta tarde que el Juzgado militar que entiende en la causa seguida contra Marcelino Domingo ha enviado a la Interpretación de lenguas del ministerio de Estado unas cartas escritas en inglés que le fueron halladas al diputado por Tortosa.

Tormentas en Messina

Roma.—Comunican de Messina que en la noche del día 16 se desencadenó una tormenta sobre la ciudad y sus alrededores, causando daños materiales y la interrupción del ferrocarril de Messina a Catania.

En la tarde del día 19 descargó una segunda tormenta que causó inundaciones, quedando destruídas centenares de barracas. Perecieron 11 personas.

Quedaron interceptadas las comunicaciones en varias carreteras y líneas de tranvías.

Los habitantes de las barracas destruídas fueron albergados en los locales de las escuelas públicas.

Se trabaja en la reconstrucción de las barracas.

Imp. de F. Biarnés, Plaza O'Callaghán, 5

GUIA DE TORTOSA, por orden alfabético

Profesiones ◈ Industria ◈ Comercio

bogados
José R. Franquet Homedes
Pasaje Franquet
Francisco Roig Navarro
Calle del Seminario
José Vaquer Sacanella
San Blas, 22

Abonos químicos
Besalduch y Balagué
C. Larga de San Vicente.—Ferrerías

Agencias
Ramón Vera, Negocios
Plaza de Alfonso XII

Alpargatas
Fábrica de Francisco Llasat
Plaza de Armas

Automóviles
Ciclos Benet, Stok Michelín
Garaje y exposición.—Cervantes, 7
Teléfono, 143
Ciclos Calvo, Ciudad, 1
Garage Homedes, Vall, 12. Teléf 62.—Ciclos y Fonos a 2'50 smles.

Casas de Comidas
Buenaventura Favaró, Calle de Reus, 49

Cerrajerías
Jose Vericat, Merced, 13

Comestibles
Daniel Homedes, Ciudad, 29

Constructores de Máquinas
Juan Escudé, Ferrerías. Motores de gas
Vda. de Salvatella, Fte. al Parque
Bombas de aceite

CORSETERIAS
Rosa Climent, Pescadores, 4, pral.
(encima la Farmacia de Monner)
Juan Massagué, La Parisién
Calle de la Ciudad, 5

Dibujantes
Rogelio Yerro, Para bordar. Merced, 2, 4.º

ENCUADERNADORES
Baldomero Beltrán, Rosa, 5

Fábricas de jabones
Juan Durán, C. de Genoveses

Farmacéuticos
Agustín Monner, Calle Dencarbó.

Fotógrafos
Ramón Borrell, San Ildefonso, 3
Informaciones gráficas.
Francisco Escudé, C. Cervantes
Alejandro Garrido, Angel, 16, 1.º
Fotografía eléctrica :: Se retrata de dia y de noche.

Hojalaterías
Eduardo Lluch, P. de la Catedral

IMPRENTAS
Francisco Biarnés, P. O'Callaghán, 5.

Librerías y Papelerías
Francisco Biarnés, C. Ciudad
Francisco Mestres, C. de la Rosa

MARMOLISTAS
Arnaldo Alemany, San Blas, 52
Especialidad en trabajos artísticos
Mariano Martí, San Antonio, 12.
Exposición de lápidas

Mercerías
José Tortosa, Angel, 18

Médicos
Dr. Fermín Alegret
Calle de la Carretera de Roquetas
Dr. Antonio Llorca
Calle Mayor de Ferrerías
Dr. Emilio Llorca, Corazón y Pulmones
Calle del Puente de la Cinta, 9

MOSAICOS
Hijos de María Ahis
Antigua casa Marcastí, San Blas, 15
Sucursal: Arrabal de la Cruz

Notarios
Antonio de Monasterio
Calle de Berenguer (Temple)
José M.ª Tuñí, C. de la Merced
José Mora, Moncada, 33

Peluqueros
Eusebio Centelles, Angel, 7
Peluquería de Colón, C. Angel

Peritos Agrimensores
Adolfo Garcín, Oficina, Angel, 7
y Plaza O'Callaghán, 6, 1.º
Antonio María Sanchiz
Calle Gil de Federichs, 19.

Procuradores
Joaquín Angela, Calle del Angel
Alfredo Caminals
Cambios, 15, 2.º
T. José Gisbert Martínez
Cruera, 7, 2.º
Juan Jardí Vidiella, Cambios, 3, 1.º
Jose Vicente Castelló
Calle de la Estación

Profesoras
Academia Gotós, Piano. Sangre, 12

Profesores
Juan Besé, Música
Plaza de la Constitución

REPRESENTANTES
Arturo Tomás Barberá
Cruera, 3, estanco

Sastres
Gran Pañería y Sastrería Ibérica
de Mortimer Bellaubí
Moncada, 7, y Buenaire, 16 y 18. T. 164
Gran Sastrería La Tijera de Oro
Fernando Colomé
Puente de Piedra, 1, y San Roque, 2

SEGUROS
Banco Vitalicio de España, seguros sobre la vida.—**La Catalana,** seguros contra incendios.
Representante: Casimiro Castellá
Cervantes, 25

Sombrerería y Gorristería
Manuel Delsors, Ciudad, 3
Especialidad en medidas

Tintorerías
Tomás Besalduch
Talleres en Tortosa: Rosa, 8

VAPORES
ANITA. Viaje diario entre Tortosa, Amposta, Jesús y María y Cava

Zapaterías
José Artimaña
Plaza de Armas, 13, frente al Mercado
Homedes, Angel, 23